



CUADRO SINOPTICO

Nombre del alumno: Damaris Donata Hernández Mendoza

Nombre del tema: Aspectos Generales De Bioética

Parcial: 2.

Nombre de la materia: Bioética

Nombre del profesor: Lic. Luisa Bethel López Sánchez

Nombre de la licenciatura: Licenciatura en Enfermería.

Cuatrimestre: 2do

ASPECTOS GENERALES DE LA BIOTECNICA



LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Dicho esto, dignidad humana significa que un individuo siente respeto por si mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.

Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan. Poseemos dignidad en tanto somos moralmente libres, poseer autónomos, igualados a otros de la propia ley.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
- La Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos

DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLOGICA Y DIGNIDAD MORAL

Decir que la persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad y, por lo tanto, es merecedora de un respeto y de una consideración.

Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.

Hay actos que dignifican al ser humano, mientras que hay actos que lo convierten en un ser indigno.

LA ÉTICA Y LA MORAL

La ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.

Conjunto de normas que regulan el comportamiento de los seres humanos en sociedad, que son aceptadas en forma libre y consciente por un individuo.

- Características:
- Aquellos fenómenos que son estudiados por la ética
 - Incluye el conjunto de los deberes del hombre
 - Se refiere al deber ser
 - El individuo moralmente bueno debe practicar cosas buenas (en forma libre, no por violencia, ni a la fuerza)

LOS VALORES UNIVERSALES

SON EL CONJUNTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA VALIDA EN UN TIEMPO Y UNA ÉPOCA DETERMINADA

principios éticos universales que sirven de base para fomentar una educación para la paz, que ayuden a establecer la convivencia pacífica entre individuos, familias, comunidades, etnias, naciones y culturas, y avanzar así a la meta deseada de una fortaleza humana homogénea para este nuevo milenio

El desarrollo humano es un proceso de descubrimiento, crecimiento, humanización, conquista de la libertad; representa el esfuerzo de hombres y mujeres por conquistarse a si mismos mediante la iluminación de la inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad, y con apertura, resultado del amor a los demás

LOS DERECHOS HUMANOS

Hablar de Derechos humanos es hablar del largo recorrido de la historia humana en pro de una conquista todavía no conseguida en muchos países y amenazada continuamente en aquellos que los aceptan como fundamento ético de su construcción jurídica, política y social

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren.

Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

- a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
- b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.